



Mediacion
de dictos y
el comisionado
Sastre =

El Sr. Antonio Sastre por la que reclama las dietas de abogado, despues de examinada el Ayuntamiento acuerda que en vista de no haber hecho otras gestiones que las que constan en los expedientes de segundos Contribuyentes de que se hizo cargo para recibir parte del descubulto que a esta Corporacion se pide y que solo alcanza al día y mes de Mayo último; que hasta esta fecha estan cada uno de los tres Concejales dispuestos a satisfacer la parte que le correspondia de lo de abogado, pero no desde esa fecha en adelante, pues por mas que ha pasado dos comunicaciones pidiendo créditos, el Ayuntamiento no le ha negado ni auxilio alguno que ha solicitado interin que él se ha dedicado a asuntos particulares ajenos a su mision; y que de este acuerdo se dió conocimiento al Sr. Delegado de Hacienda, con objeto de que pueda exigirle la responsabilidad a que se haya hecho acreedor. Y cumplido el objeto de la citacion se dió por terminado el acto levantandose la sesion por el Sr. Presidente firmandola todos los Señores Concejales asistentes de que yo el infrascrito

